



SANTA FE, 10 de junio de 2019.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Secretaría de Posgrado eleva actuaciones referidas a la culminación de la carrera de Maestría en Gestión Ambiental desarrollada por la Ing. Natalia POLICH, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha contemplado lo establecido en el Reglamento General de Cuarto Nivel y en el de la carrera;

QUE se cuenta con el Acta de Evaluación rubricada por el jurado, de fecha 20 de abril de 2019;

QUE se adjunta la correspondiente versión final de la Tesis;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Ciencia, Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar el dictamen del Jurado por el que se aprueba la Tesis de Maestría en Gestión Ambiental titulada: "Glicerol, residuo de la producción de biodiesel: posibles alternativas como materia prima para productos de mayor valor agregado", desarrollada por la Ing. Natalia POLICH, DNI N° 28.607.265, habiendo obtenido la calificación: Muy Bueno (8).

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que con la aprobación y presentación de la versión final de la Tesis de Maestría, la Ing. Natalia POLICH, ha culminado sus estudios de la Maestría en Gestión Ambiental.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota el Departamento Alumnado y Secretaría de Posgrado notifique a la interesada. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 155/19.-